

En la Oficina de Informacion y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las quince horas del dia dieciseis de mayo de dos mil dieciseis.

La suscrita Oficial de Informacion, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el dia dos del mes de mayo del ano en curso, se recibio la solicitud de acceso de informacion numero **ciento veintidos (122-2016)**  
solicito: "Copia **digital del permiso de parcelacion con numero de expediente 373 de fecha 16 de agosto de 1993 referente a Lotificacion El Nazareno, ubicado en Santa Ana, Santa Ana**".
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del articulo 50 de la Ley de Acceso a la Informacion Publica, le corresponde al Oficial de Informacion realizar los tramites necesarios para la localizacion y entrega de la informacion solicitada, resolver sobre las solicitudes de informacion que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la informacion en poder de las Instituciones Publicas es un derecho reconocido en el ordenamiento juridico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Maxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la informacion en poder de los entes obligados es publica y su difusion irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley. »
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mencion breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decision sobre el acceso a la informacion.



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

- V. La presente solicitud fue enviada a la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción** para la localización y remisión de la información requerida.
- VI. En respuesta a la presente solicitud la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción** informo: "En el archivo que para tales efectos dispone la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción** de este Viceministerio, con la información proporcionada a la fecha, se encontró el siguiente expediente  
S **Exp. N°373** de fecha 16 de agosto de 1993 del proyecto denominado "**Lotificación El Nazareno I**", ubicado Cantón Cantarranas, Municipio y Departamento de Santa Ana.  
Se adjunta copia digital de plano del **Exp. N°373** de fecha 16 de agosto de 1993. Cabe mencionar que solo se cuenta con dicha información".
- VII. Procurando agotar la búsqueda de la resolución o permiso de parcelación de la lotificación en mención se requirió el apoyo de la **Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional (UGDAI)**, en aplicación del art. 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, referente a tomar las medidas pertinentes para localizar en la Institución la información solicitada.
- VIII. Vía correo electrónico, el día trece de mayo del año en curso, la **Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional (UGDAI)** informo: "que se ha realizado la búsqueda de esta documentación requerida en la solicitud N°122-2016 sobre la PARCELACION EL NAZARENO, y no se ha localizado en nuestra base de datos ya existente como tampoco en los controles que se llevan en el Archivo Central de las Resoluciones

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA  
Ministerio de Obras Públicas

Pic ntel La Lech uza Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 - [oir@mop.gob.sv](mailto:oir@mop.gob.sv)



Oficina de Información y Respuesta

## Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

Por lo que esta Unidad hace de su conocimiento para lo que estime conveniente, que no se ha encontrado lo anteriormente expuesto. Lamentando en esta oportunidad no poder ayudarles para generar su respuesta positiva".

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida
- b) En aplicación del art. 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública, entreguese la copia digital del plano del Exp. N°373 de fecha 16 de agosto de 1993 remitido por la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción**.
- c) En relación al requerimiento preciso: "**Copia digital de resolución o permiso del proyecto denominado "Lotificación El Nazareno"**", de acuerdo a lo notificado por la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción** y la **Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional** y en razón de lo que dicta la Ley de Acceso a la Información Pública en su artículo 73, nos encontramos ante un caso de información **INEXISTENTE**, debido a que pese a realizarse las búsquedas exhaustivas no se obtuvieron resultados positivos. Por ende, no es posible brindar la resolución o permiso requerido.
- d) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA  
Ministerio de Obras Públicas  
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.  
25-28-32-18 - [oir@mop.gob.sv](mailto:oir@mop.gob.sv)